

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N°367.868/85 del registro de la Subsecretaría de Administración (N° / 7/85 del Departamento de Compras), por el cual se tramitó la contratación de los trabajos de reparación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°487 de fecha 29 de agosto ppdo., se aprobó la Licitación Privada N°16/86 efectuada con tal objeto, resultando adjudicataria -por menor // precio- la firma "SISTI Y BURDA S.R.L", de acuerdo a su / oferta de fs. 195/208 y por el importe total de AUSTRALLES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (A 57.898,92), autorizándose a la Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir, "ad-referendum" de este Tribunal, el // respectivo Contrato de Obra Pública (Confr.fs.234).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 256/257,

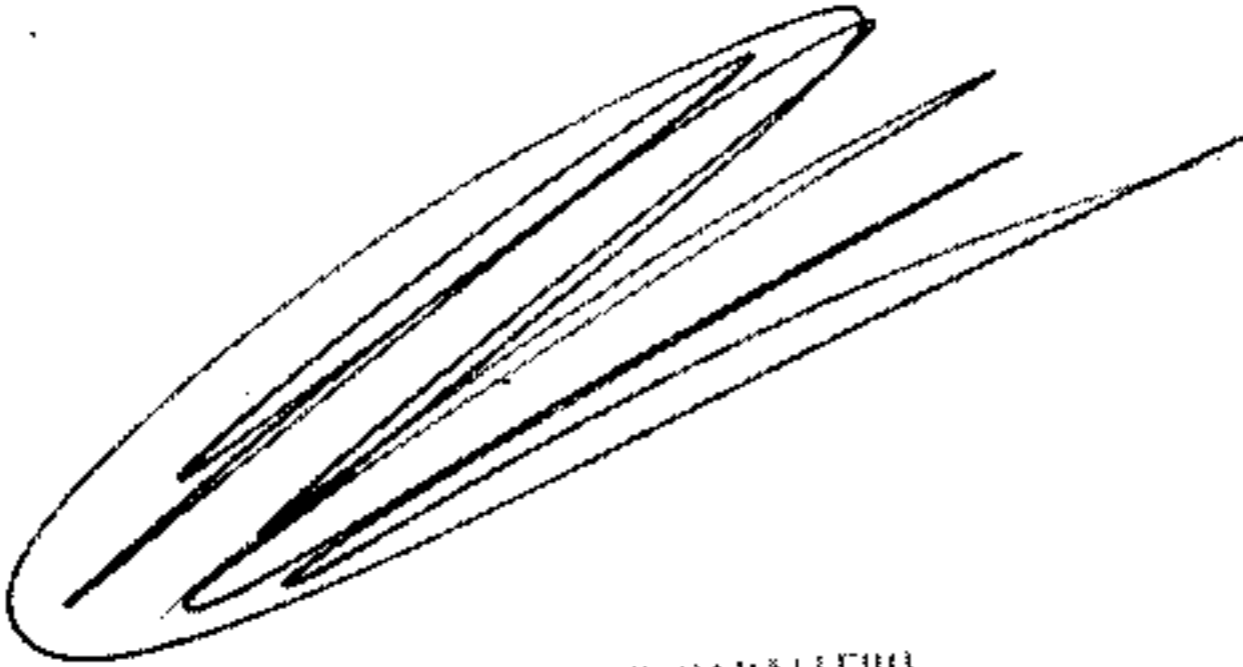
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obran a fs. 250/253 de las presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación y el / señor Jaroslav Enrique Burda, socio gerente de la firma "SISTI y BURDA S.R.L.".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de / Administración para la prosecución del trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-
ame.-



JOSE SEVERO CABALLERO